



“Promoventes de supremacía legislativa son los cuatro jinetes del apocalipsis mexicano”: MC

Con la aclaración de que Movimiento Ciudadano (MC) participaría bajo protesta, la diputada Iraís Reyes de la Torre sintetizó el reclamo de la oposición ante la inminente aprobación de la minuta de supremacía legislativa.



“Quieren darle poder absoluto a los diputados y senadores para que aprueben cualquier disparate, agravio, retroceso sin que se pueda hacer algo”, subrayó.

Reyes de la Torre consideró que “estamos dando una carta blanca para que cambien la Constitución, nuestra norma fundamental, sin restricciones y sin limitaciones”.

“Hay cuatro voces que en esta comisión son válidas e irrefutables: **Ricardo Monreal**, **Sergio Gutiérrez** Luna, Adán Augusto López Hernández y Gerardo Fernández Noroña”, subrayó en la Comisión de Puntos Constitucionales.

La emecista Reyes de la Torre se refirió a los promoventes de la iniciativa de supremacía que “juntitos, más bien parecen los cuatro jinetes del apocalipsis mexicano que abren la puerta a nuestros males que destruirán el Estado mexicano”, remató.

Noemí Berenice Luna, coordinadora del PAN e integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, refrendó que “cuando se convoca una sesión extraordinaria, hay que justificar la urgencia, ¡por supuesto que existen mociones, pero eso será tema de otro debate!”.

“¿Qué es lo que pedimos? Justificar la urgencia. Sólo una diputada aquí se atrevió con mucha transparencia a decir que la urgencia es ganarle la partida a la Corte, ¡eso es!, los dibuja de cuerpo entero”, enfatizó.

Hugo Eric Flores Cervantes, diputado de Morena, consideró que en la reunión de Puntos Constitucionales hay dos tipos de diputados: El primero quiere que los ministros de la Corte se arropen facultades legislativas que no tienen.

“El segundo tipo estamos diciendo, vamos a una reforma constitucional porque hoy el ministro González Alcántara Carrancá circuló un proyecto muy cuestionado en materia constitucional y todavía nos preguntan que cuál es la prisa”, enfatizó.

Flores Cervantes consideró que esto confirma “un ataque al Poder Judicial y tendríamos que decir que no tienen facultades para empezar a legislar y tratar de interrumpir un proceso, que es un acto consumado”.

“Ya no estén defendiendo a los ministros de la Corte, que se defiendan ellos solitos, parece que son un partido político que se llama Poder Judicial, porque el ministro quiere que no haya elecciones”, expresó.

Mariana Benítez, diputada de Morena, mencionó que hay un debate “con argumentos jurídicos falaces, que de manera tramposa y oportunista pretenden confundir al pueblo de México”.

“La pregunta es: ¿Puede la SCJN revisar la constitucionalidad de una reforma a través de acciones de inconstitucionalidad, de controversias o del juicio de amparo?”, expresó.

“La respuesta es no”, siguió la morenista, y detalló cinco argumentos.

“El poder reformador es el Congreso de la Unión y las legislaturas de los estados; las normas constitucionales son ley suprema y conforman una unidad indisoluble”, dijo.

“Es improcedente porque se trata de medios de control previstos para la revisión de legislación secundaria; no está previsto un procedimiento para revisar las normas emitidas por el poder reformador de la Constitución”, destacó.

Benítez Tiburcio apuntó como quinto argumento que la Ley de amparo en su artículo 71 fracción primera señala que es improcedente el amparo contra adiciones o reformas constitucionales.

“Estas cinco razones no las inventé yo, lo ha dicho la ministra presidenta de la SCJN, Norma Piña”, subrayó.

La diputada de Morena retomó un par de ejemplos como parte del debate en el que se prevé la aprobación del dictamen para ser votado en el pleno de la Cámara de Diputados, con señalamientos de albazo por parte de la oposición.

<https://latinus.us/mexico/2024/10/28/promoventes-de-supremacia-legislativa-son-los-cuatro-jinetes-del-apocalipsis-mexicano-mc-127110.html>